



| | | |
|---|-----------------|----------------------------------|
|  | FORMATO | Código: F-CIG-03 |
| | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 |
| | | Página 1 de 6 |

| | | | |
|---|--|-------------------------------|--------------------------------------|
| GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO | | | |
| OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN | | | |
| CONTROL INTERNO DE GESTIÓN | | | |
| ACTA NÚMERO: | 099 | | |
| FECHA: | 13 de junio del 2023 | HORA DE INICIO: 7:00am | HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00pm |
| LUGAR: | Secretaría Jurídica y de Contratación. | | |
| ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA | SI | NO X | |
| OBJETIVO DE LA REUNIÓN: La Oficina de Control Interno de Gestión de conformidad con lo contemplado en la Resolución Nro.07402 del 25 de septiembre de 2019, realiza Seguimiento, verificación y evaluación de los Indicadores de Gestión de la Secretaría Jurídica y de Contratación, correspondiente al Primer Cuatrimestre (enero -abril) vigencia 2023. | | | |

| ASISTENTES A LA REUNIÓN | | | |
|--------------------------------|-------------------------------|---------------------|---------------------------------------|
| Nº | NOMBRE | CARGO | DEPENDENCIA QUE REPRESENTA |
| 1 | José Duván Lizarazo Cubillos | Jefe de Oficina | Oficina de Control Interno de Gestión |
| 2 | Angélica María Zuluaga Lozano | Abogada-Contratista | Oficina de Control Interno de Gestión |

| AGENDA DEL DÍA | | |
|-----------------------|---|--|
| ITEM | TEMA | RESPONSABLE DEL TEMA |
| 1 | La oficina de Control Interno de Gestión, realizó verificación y evaluación de los Indicadores de Gestión a la Secretaría Jurídica y de Contratación correspondiente al Primer Cuatrimestre Vigencia 2023, cumpliendo con lo estipulado en la Resolución Nro.07402 del 25 de septiembre de 2019, seguimiento que se adelanta con el fin de establecer si efectivamente las acciones se han cumplido como quedo dispuesto en el oficio S.J.30.136.01-00304 de mayo del 2023. | José Duván Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión Angélica María Zuluaga Lozano-Abogada- Oficina Control Interno de Gestión. |
| 2 | La Secretaría Jurídica y de Contratación tiene a su cargo 3 Indicadores de gestión, los cuales están implementados para medir el desempeño y la capacidad administrativa, como también la gestión estratégica que desempeñó la secretaria durante el Primer Cuatrimestre vigencia 2023. | José Duván Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión Angélica María Zuluaga Lozano-Abogada- Oficina Control Interno de Gestión. |

| DESARROLLO TEMATICO | |
|---|--|
| <p>La Oficina de Control Interno de Gestión, se permite llevar a cabo seguimiento a los Indicadores de Gestión a la Secretaría Jurídica y de Contratación, partiendo de las evidencias allegadas, teniendo en cuenta que la oficina de control interno de gestión realizó la solicitud del reporte de los Indicadores de Gestión Primer Cuatrimestre vigencia 2023, mediante Circular No. S.A. 60.07.01-0418 de fecha 27 de abril de 2023. De acuerdo con el tiempo dado por la oficina de control interno de gestión para la entrega de la información referente a los Indicadores de Gestión Primer Cuatrimestre 2023, se recibe oficio por parte de la Secretaría Jurídica y de Contratación mediante Oficio S.J.30.136.01-00304 de mayo del 2023.</p> <p>Para este seguimiento se tienen en cuenta los siguientes factores: Comportamiento Indicador (dato numerador y dato denominador), frecuencia de la medición, responsable del análisis, fuente de información, fórmula de cálculo y los actores interesados en el resultado.</p> <p>A continuación, se describen las acciones llevadas a cabo y el análisis de los resultados dado por la Oficina de Control Interno de Gestión:</p> <p style="text-align: center;">INDICADOR Nro. 1:</p> <p>Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN LEGALIZADOS DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACIÓN (CON EXCEPCION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA)</p> | |

| | | |
|---|-----------------|----------------------------------|
|  | FORMATO | Código: F-CIG-03 |
| | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 |
| | | Página 2 de 6 |

Objetivo del Indicador: Medir el cumplimiento de la gestión contractual.

23 procesos de selección de competencia de la secretaría jurídica y de contratación legalizados / 30 procedimientos de selección adelantados de competencia de la secretaría jurídica y de contratación *100

$\frac{23}{30} = 76,66\%$

Cumplimiento: 76,66%

ANÁLISIS DEL INDICADOR

Durante este seguimiento la Oficina de Control Interno de Gestión pudo evidenciar que se tuvo en cuenta los porcentajes de declaratorias de desierto de los procesos, estas circunstancias obedecen a causas ajenas a la voluntad y a la gestión de la Secretaría Jurídica y de Contratación.

Se pudo evidenciar el porcentaje de procedimientos de selección legalizados de conformidad con el Manual de Contratación al Primer cuatrimestre vigencia 2023 donde arrojó un porcentaje del 76,66% en la meta vigencia y meta objetivo.

Respecto de los resultados tras el seguimiento para el Primer cuatrimestre de la vigencia 2023, es importante precisar que, si bien es cierto al formular el indicador y la meta de la vigencia se tuvo en cuenta los porcentajes de declaratorias de desierto de los procesos, estas circunstancias obedecen a causas ajenas a la voluntad y a la gestión de la Secretaría Jurídica y de Contratación.


Se anexa reporte del SECOP II en medio magnético para las diferentes modalidades de contratación (mínima cuantía, selección abreviada, concurso mérito y licitación pública), en el cual se puede constatar el estado de cada proceso adelantado. Los procesos en estado adjudicado fueron aquellos procesos que fueron legalizados, mientras que los terminados anormalmente y proyectos de documentos cancelados son aquellos en los cuales no hubo adjudicación y en los cuales se encuentra la diferencia en el reporte del presente indicador (Se anexa relación detallada en formato Word).

En el caso de Selección Abreviada 008 del año 2022, se precisa, que si bien es cierto aparecen en estado de "evaluación", es un proceso declarado desierto, es decir, terminado anormalmente, tal como se señala en el cuadro anexo de la presente ficha y como se puede evidenciar en la sección de mensajes del respectivo proceso en el cual se publica el acto administrativo de declaratoria desierta (situación que fue tenida en cuenta a la hora de contar los procesos no legalizados). Esta situación se debe a las directrices de funcionamiento de la plataforma SECOP II, en las cuales se señala que "antes de cancelar el proceso y realizar el cierre del expediente en el SECOP II, la Entidad deberá cerciorarse de que el acto que declara desierto el proceso se encuentre firme", por lo tanto, los mencionados procesos se encuentran surtiendo del respectivo trámite de firmeza toda vez que fueron adelantados en el mes de marzo de 2023.

Observaciones: publicación de pliego de condiciones, "documentos definitivos publicados", "presentación de ofertas" y "evaluación", teniendo en cuenta que los mismos aún se encuentran en trámite en la respectiva plataforma SECOP II y no se puede aún predicar de los mismos, ni una terminación normal, ninguna terminación anormal. En dicho caso se realizará una actualización al seguimiento de los indicadores una vez los procesos en mención terminen su trámite, etapa hasta donde se podrá conocer si los procesos terminan normal o anormalmente. Tampoco se tuvieron en cuenta los procesos en estado PROYECTO DE DOCUMENTOS CANCELADOS, ya que los mismos se cancelan en página a solicitud de la Secretaría donde surge la necesidad.

A continuación, se evidencia la relación de información indicadores de gestión secretaría jurídica y de contratación:

- Procesos de Selección (Prime Cuatrimestre de 2023)
- Detalle procesos de mínima cuantía
- Detalle procesos selección abreviada (menor cuantía y subasta)
- Detalle procesos concurso de méritos
- Detalle procesos licitación pública

| | | |
|---|-----------------|----------------------------------|
|  | FORMATO | Código: F-CIG-03 |
| | Acta de reunión | Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 |
| | | Página 5 de 6 |

Se anexa control llevado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones, en formato Excel, y de forma física, en el cual se detalla el número y fecha del auto, entidad, tema y tipo de acto administrativo enviado por los municipios y el abogado responsable de la proyección del auto. También se anexan los autos en medio magnético.

Se aclara que para efectos de estimar el total de autos de revisión se tomo como base el formato en Excel antes mencionado, de los cuales se restan los autos con "DEMANDA DE VALIDEZ" que tuvieron auto de observación, ya que a estos se les asigna número en el mismo consecutivo.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión procedió a realizar seguimiento a los Indicadores de Gestión de la Secretaría Jurídica y de Contratación, mediante las fichas básicas, enviadas por la Secretaría.

Para el Primer cuatrimestre vigencia 2023, una vez revisados los tres (3) indicadores de la Secretaría Jurídica y de Contratación, la Oficina de Control Interno de Gestión, evidencia la fortaleza en el cumplimiento de los Indicadores de Gestión, los cuales presentan un avance del 92,22% en el acumulado de aplicación y cumplimiento, y así se pudo evidenciar eficacia en la ejecución de los procedimientos a cargo de la Secretaría Jurídica y de Contratación para el Primer cuatrimestre vigencia 2023, lo cual demuestra un buen desempeño en el cumplimiento de los objetivos determinados en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Quindío concluye que los indicadores de Gestión correspondientes al Primer Cuatrimestre vigencia 2023 de la Secretaría Jurídica y de Contratación presentan un apreciado y estimado cumplimiento, ya que permitieron precisar el alcance del objetivo y se resolvieron de manera pertinente y dentro de los plazos programados las acciones que llevaron a satisfacer el cumplimiento correspondiente al Primer cuatrimestre vigencia 2023.

| SEMAFORO | NIVEL DE CUMPLIMIENTO | NUMERO DE INDICADORES |
|--------------|-----------------------|-----------------------|
| VERDE OSCURO | 80%-100% | 2 |
| VERDE CLARO | 70%-79% | 1 |
| AMARILLO | 60%-69% | 0 |
| NARANJA | 40%-59% | 0 |
| ROJO | 0%-39% | 0 |
| AZUL | 0 DATOS | - |

EVIDENCIAS Y ANEXOS

| N° | EVIDENCIAS Y ANEXOS |
|----|---|
| 1 | <p>Una vez efectuado el seguimiento pertinente a los Indicadores de Gestión Primer Cuatrimestre vigencia 2023 de la Secretaría Jurídica y de Contratación en las Instalaciones de la Gobernación del Quindío se deja evidencia en medio magnético todo lo analizado y verificado por el equipo auditor:</p> <p>Se adjuntan los siguientes documentos:</p> <p>Oficio S.J.30.136.01-00304 de mayo del 2023 con las respectivas evidencias según se indica a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fichas técnicas aplicación de indicadores en formato Excel (En medio magnético y físico). Indicador 1: Se anexa reporte del SECOP II para las diferentes modalidades de contratación (mínima cuantía, selección abreviada, concursos méritos y licitación pública) en PDF, en las cuales se puede constatar el estado de cada proceso adelantado. Los procesos en estado adjudicado fueron aquellos procesos que fueron legalizados, mientras que los terminados anormalmente y proyectos de documentos cancelados son aquellos en los cuales no hubo adjudicación y en los cuales se encuentra la diferencia en el reporte del presente indicador (Se anexa relación detallada en formato Word). Indicador 2: Se anexa reporte del SEVENET. Indicador 3: Se anexa control llevado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones, en formato Excel e impresas, en el cual se detalla el número y fecha del auto, entidad, tema y tipo de acto administrativo |



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 6 de 6

enviado por los municipios y finalmente abogado responsable de la proyección del auto.

| TAREAS Y COMPROMISOS | FECHA DE EJECUCIÓN | RESPONSABLE | OBSERVACIONES |
|--|--------------------|---|--|
| Evaluación y Seguimiento Segundo Cuatrimestre 2023 a Indicadores de Gestión. | Agosto de 2023 | Julián Mauricio Jara Morales- Secretario Jurídica y de Contratación. | Seguir acatando las recomendaciones de la Oficina de Control Interno de Gestión, normas, decretos, resoluciones y leyes correspondientes en la evaluación de los Indicadores de Gestión. |

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

Secretaría Jurídica y de Contratación - Agosto de 2023

| NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN | CARGO | FIRMA |
|-------------------------------|--|-------|
| José Duván Lizarazo Cubillos | Jefe Oficina Control Interno de Gestión | |
| Angélica María Zuluaga Lozano | Contratista- Oficina Control Interno de Gestión. | |

| ELABORACIÓN | REVISIÓN | APROBACIÓN |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| José Duván Lizarazo Cubillos | José Duván Lizarazo Cubillos | José Duván Lizarazo Cubillos |
| Cargo: Jefe de Oficina OCIG | Cargo: Jefe de Oficina OCIG | Cargo: Jefe de Oficina OCIG |